

# BIOSEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS – OVM-



**El medio ambiente  
es de todos**

**Minambiente**



## Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Es el tratado internacional para velar por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

1

### Ley 165 de 1994



Aprueba el Convenio de Diversidad Biológica

*En Colombia*



## Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Instrumento internacional que se derivó del CDB y regula los Organismos Vivos Modificados (OVM) producto de la biotecnología moderna.

2

### Ley 740 de 2002



Aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB.

*En Colombia*

# Decreto 4525 de 2005

Reglamenta la Ley 740 de 2002 y establece las bases para el Sistema Nacional de Bioseguridad en Colombia.

## Aplicación

Al tránsito, al movimiento transfronterizo y a la manipulación y la utilización de los OVM que puedan tener efectos adversos para el medio ambiente y la diversidad biológica, teniendo en cuenta los riesgos para la salud humana, la productividad y la producción agropecuaria.

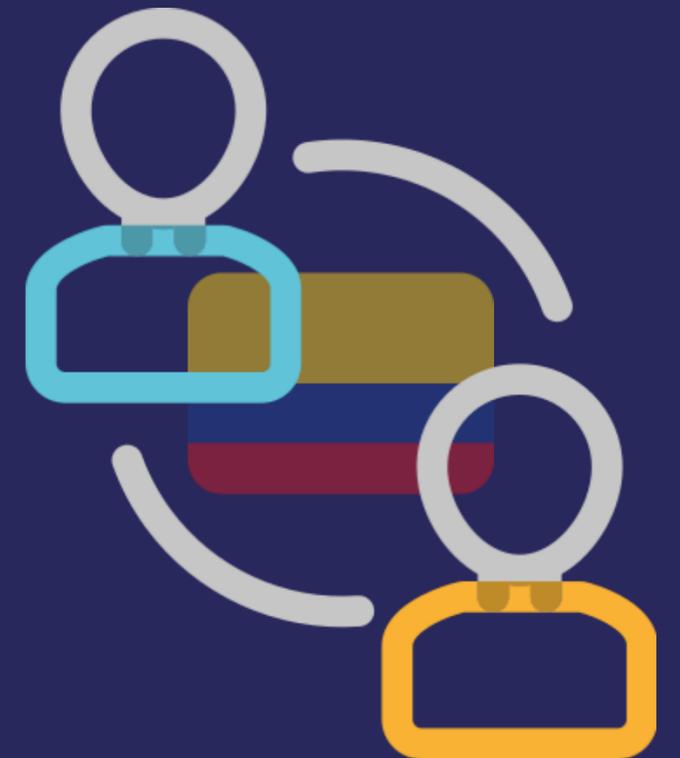
## OVM

"Cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna".

(Protocolo de Cartagena, 2000)

## Creación de los Comités Técnicos Nacionales de Bioseguridad - CTN-

Evalúan el uso seguro de los OVM en el país.



# PROTOCOLO DE NAGOYA-KUALA LUMPUR SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN

Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre  
Seguridad de la Biotecnología.

## OBJETIVO

Contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, proporcionando normas y procedimientos internacionales en la esfera de la responsabilidad y compensación en relación con los organismos vivos modificados..

## ÁMBITO

Este Protocolo Suplementario se aplica a los daños resultantes de los organismos vivos modificados cuyo origen fue un movimiento transfronterizo.

**Ley 1926 de 2018**

Aprueba el Protocolo de  
Nagoya Kuala-Lumpur

En Colombia

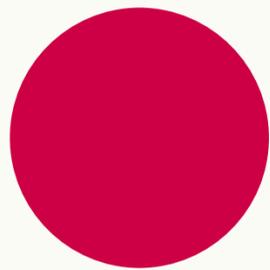


# CTN para OVM con fines...

exclusivamente ambientales.

## CTN Ambiente

Entidad encargada: **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).**



# CTN para OVM con fines...

agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria.

## CTNBio

Entidad encargada: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).



# CTN para OVM con fines...

de uso en salud o alimentación humana.

## CTN Salud

Entidad encargada: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).



# Participación del MADRS en el CTNBio

Evaluación de riesgos del OVM.

Emite concepto técnico a los documentos de evaluación del riesgo presentados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.



El MADRS hace parte del CTNBio, a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, la cual participa en las sesiones del mismo.

# Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología - CIISB

Facilita el intercambio de información sobre Organismos Vivos Modificados, incluyendo información sobre las aprobaciones de OVM de los países Parte, evaluaciones del riesgo, material científico, técnico, ambiental y jurídico.



Las Partes del Protocolo, pueden registrar información en dicha plataforma para que pueda ser consultada por cualquier persona.

La página oficial del CIISB se puede visitar en el siguiente link: <http://bch.cbd.int/?lg=es>

# GRACIAS



**El medio ambiente  
es de todos**

**Minambiente**